



o

AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ (SALAMANCA)

Plaza Mayor, 1 - C.I.F. P3719500E - ☎ 923418109 - ✉ 37610

AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ 1 DE MARZO DE 2010

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión EXTRAordinaria, Presidido por la Sra. Alcaldesa- Presidenta D^a MARIA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ VICENTE y concurren los Concejales:

D^a MARIA SOLEDAD ALVAREZ CASCÓN
D. VICTOR JUAN DOMINGUEZ CASCÓN
D. DOMINGO BENJAMÍN LOPEZ HERNANDEZ

NO ASISTIERON LOS CONCEJALES,
D^a ELENA LOPEZ CAÑO
D^a ANTONIA JOSEFA DE NACIMIENTO LORENZO
D. SEBASTIÁN RUBEN MARTIN DE PABLOS

Asistidos por la Secretaria Doña MARIA ROSADO SANCHEZ, que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las nueve horas y treinta minutos, una vez comprobada por la Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR.

La Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta del veintiséis de enero de dos mil diez distribuida con la convocatoria.

Por parte del Sr. concejal de la corporación D. VICTOR JUAN DOMINGUEZ CASCÓN se hace alusión al punto 3º.E ("ADAPTACIÓN A LA RECEPCION DE LAS NUEVAS SEÑALES DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE") y , en concreto a la frase: "*Solicitados a varias*

empresas diversos presupuestos, se expone al resto de la Corporación que la empresa denominada @mtel es la que ha presentado la oferta más ventajosa". Por parte de la Sra. alcaldesa se aclara que efectivamente se pidieron varios presupuestos , y que se cree que la empresa @mtel es la que aparte de presentar la oferta más ventajosa, ofrece mayor confianza ya que, entre otras razones, esta empresa está inscrita en el registro de instaladores de telecomunicaciones (requisito exigido por la Junta de Castilla y León y el Gobierno Central).

No habiendo ningún tipo de alegación más con respecto al Acta de la Sesión anterior, ésta queda aprobada por unanimidad.

2º .- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2010.

El Sr. Concejal Don VICTOR JUAN DOMINGUEZ CASCON hace alusión a una serie de cantidades asignadas a diversas partidas tanto en el Presupuesto de Ingresos como de Gastos.

Después de las aclaraciones pertinentes por parte de la Sra. Secretaria de la Corporación, se procede a la votación a fin de aprobar de manera inicial dicho Presupuesto. El resultado de la votación fue de tres votos afirmativos y una abstención; quedando así inicialmente aprobado el Presupuesto correspondiente al año 2010.

3º .- APROBACION PROYECTO DE "PAVIMENTACIÓN MARGENES TRAVESIA DSA-260" (Obra nº241 Plan Provincial de Cooperación y Fondo de Cooperación Local Año 2010-2001).

Se acuerda por UNANIMIDAD la Aprobación del Proyecto de "PAVIMENTACIÓN MARGENES TRAVESIA DSA 260" (Obra nº241 Plan Provincial de Cooperación y Fondo de Cooperación Local Año 2010-2011) con un presupuesto de 97.172,50 euros..

4º.- ADJUDICACIÓN OBRA FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y SOSTENIBILIDAD LOCAL 2010.

El procedimiento seguido para la licitación del contrato de la obra "SUSTITUCIÓN RED DE SANEAMIENTO A DEPURADORA" ha sido CONTRATO MENOR . Después de examinar las tres propuestas presentadas (TRAFOVI, CONSTRUCCIONES ENTRECIERRAS Y HERCU SALAMANTINA) las obras se adjudican definitivamente a la empresa JOSE OVIEDO VASCO (TRAFOVI) , con domicilio social en la C/ Ejido s/n y NIF 08109913K.

El importe de la adjudicación asciende a **29.450,00** euros. La cantidad de IVA repercutible asciende a **4.712,00** euros, por lo que el importe total de la adjudicación es **34.162,00** euros".

5º.- ADJUDICACIÓN OBRA FINANCIADA POR ACTIVIDADES A REALIZAR EN LAS ZONAS DE INFLUENCIA SOCIOECONOMICA DE LAS RESERVAS REGIONALES DE CAZA Y ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS (ZIS 2010-2011).

El procedimiento seguido para la licitación del contrato de la obra "SUSTITUCIÓN RED DE SANEAMIENTO A DEPURADORA" (1º DESGLOSADO.- OBRAS ZIS 2010-2011) ha sido CONTRATO MENOR .

Después de examinar las tres propuestas presentadas (TRAFOVI, CONSTRUCCIONES ENTRECIERRAS Y HERCU SALAMANTINA) las obras se adjudican definitivamente a la empresa JOSE OVIEDO VASCO (TRAFOVI) , con domicilio social en la C/ Ejido s/n y NIF 08109913K.

El importe de la adjudicación asciende a **20.359,56** euros. La cantidad de IVA repercutible asciende a **3.257,53** euros, por lo que el importe total de la adjudicación es **23.617,00** euros".

6º.- ACUERDO ACEPTACIÓN DONACION BIEN INMUEBLE AL AYUNTAMIENTO POR D. BLAS PEREZ HERNANDEZ.

Se acuerda por UNANIMIDAD la aceptación de la donación de bien inmueble de carácter urbano al ayuntamiento de Mogarraz por D. BLAS PEREZ HERNANDEZ. Dicho inmueble se encuentra situado en la C/ Juan Antonio Melón,3 de este municipio.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

A) Por parte del Sr. concejal de la corporación D. D. DOMINGO BENJAMÍN LOPEZ HERNANDEZ expone que ha oído que el ayuntamiento de Mogarraz ha perdido un juicio con D. MANUEL SANCHEZ HOYOS en relación a un DVD documental de la promoción turística de este municipio. La Sra. Alcaldesa explica a D. DOMINGO BENJAMÍN , que efectivamente el Sr. D. MANUEL SANCHEZ HOYOS presentó procedimiento monitorio a este ayuntamiento a causa del no pago de la cantidad de 2.175,00 euros (cantidad adeudada por la realización de DVD documental). El fallo de dicho procedimiento ha sido el de condenar al ayuntamiento de Mogarraz al pago de dicha cantidad adeudada.

Dicho impago no se realizó en su día ya que a juicio de la Sra. Alcaldesa dicho documental no refleja cuales son las fiestas, tradiciones, paisajes, o monumentos más representativos y emblemáticos de Mogarraz.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las diez horas y cero cero minutos , para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presenta acta que firma la Sra. Alcaldesa y certifico con mi firma.

LA ALCALDESA.

LA SECRETARIA.

Fdo. M^a Concepción Hernández Vicente

Fdo. María Rosado Sánchez